

Anexo II (a)

DECRETO 153/2021, DE 27 DE ABRIL, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS VOCALÍAS QUE INTEGRAN EL CONSEJO RECTOR DE LA AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico)

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

Nº de orden	Denominación del documento
1	Memoria justificativa

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto.

Fdo.: Roberto Ochoa Torres
Viceconsejero de Hacienda y Financiación Europea



FIRMADO POR	ROBERTO OCHOA TORRES	28/04/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm4F6EKYETQDKWM37XWKESLD96X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE APROBACIÓN DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS VOCALÍAS QUE INTEGRAN EL CONSEJO RECTOR DE LA AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA

El artículo 13.2 de la Ley 23/2007, de 18 de diciembre, por la que se crea la Agencia Tributaria de Andalucía y se aprueban medidas fiscales, establece que el Consejo Rector está formado por las personas titulares de la Presidencia y de la Vicepresidencia de la Agencia, por la persona titular de la Dirección General competente en materia de tributos, por la persona titular de la Dirección de la Agencia y por seis vocalías nombradas por el Consejo de Gobierno a propuesta de la persona titular de la Consejería competente en materia de Hacienda.

Conforme a lo establecido en el Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, el Decreto 122/2021, de 16 de marzo, por el que se modifica el Decreto 116/2020, de 8 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea a la que se encuentra adscrita la Agencia Tributaria de Andalucía, así como el Decreto 128/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Digital de Andalucía. En el marco de esta reorganización administrativa y debido a los cambios llevados a cabo como consecuencia de la misma, es necesario adaptar la composición del Consejo Rector de la Agencia Tributaria de Andalucía a la nueva estructura de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea.

En conexión con lo anterior, se procede al establecimiento mediante Decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de las vocalías que integran el Consejo Rector de acuerdo con lo dispuesto con 13.2 de la Ley 23/2007, de 18 de diciembre, y en el artículo 14.1 del Estatuto de la Agencia Tributaria de Andalucía, aprobado mediante el Decreto 4/2012, de 17 de enero.



FIRMADO POR	DOMINGO JOSE MORENO MACHUCA	19/04/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmSX3UBBBSNEGFTCC4PEXDEA6NS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	